

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **069**

Fecha Estado: 06/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210049400	Tutelas	JAIRO DE JESUS TORRES GAÑAN	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Auto resuelve solicitud El despacho se acoge a lo estipulado en el auto del 24 de abril de 2024. En dicho auto se rechazó la petición de inaplicar la sanción debido a la falta de un cumplimiento real y efectivo de la sentencia de tutela. Cabe destacar que el escrito recibido hoy es idéntico al que ya se resolvió en días previos, y con él no se aportan nuevas pruebas. ESJ	03/05/2024		
05001310501320220019500	Ordinario	GLORIA CECILIA ARIAS ZAPATA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena cumplir lo dispuesto por el superior y se archiva el proceso. (Descargar auto del microsítio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	03/05/2024		
05001310501320220026200	Ordinario	GERARDO MARIA LENIS MAYOR	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	03/05/2024		
05001310501320230004200	Ejecutivo Conexo	GUILLELMO SALDARRIAGA	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento SE DECLARA EL PAGO PARCIAL. SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN. SE ORDENA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL. Descargar auto del microsítio del juzgado-página rama judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha (AMB)	03/05/2024		
05001310501320230011600	Ordinario	CAROLINA ARANGO VELEZ	PROINSA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Aclara el Despacho que la audiencia no se pospondrá más, instando a la demandante a gestionar el respectivo permiso para acudir a la audiencia programada, en consecuencia, se accede a la solicitud, reprogramando la audiencia del artículo 80 del CPTYSS, para el TRES (3) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM). Con disponibilidad de todo el día. (ver auto en microsítio del Juzgado) JDC	03/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230022300	Ordinario	JOSE LEALDO LONDOÑO LONDOÑO	PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	03/05/2024		
05001310501320230032500	Ordinario	GLADYS QUINTERO ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento RESPUESTA DE PROTECCIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS. AUTO DISPONIBLE EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. LJRG.	03/05/2024		
05001310501320230036900	Ejecutivo Conexo	NINY YOJANA CONTRERAS CUAVAS	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERMAN S.A.	Auto termina proceso por pago Se ordena la entrega de los títulos judiciales a la apoderada de la actora. Descargar Auto del microsítio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha (AMB)	03/05/2024		
05001310501320230037900	Ordinario	EDILBERTO TABACO INOCENCIO	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Se reprograma audiencia para el para el día DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM). (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	03/05/2024		
05001310501320231001900	Ejecutivo Conexo	YURANY ANDREA BETANCUR GALLO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo Cúmplase lo resuelto por el Superior. Se niega mandamiento de pago. Se ordena la entrega los títulos judiciales, y fraccionamiento. Descargar Auto del microsítio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha (AMB)	03/05/2024		
05001310501320240000200	Ordinario	MARYORI IBARRA	MARIA DANIELA LAVERDE VASQUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se corre traslado por el término de tres (3) días, la tacha de testigos presentada por INVERSIONES LA NASITA S.A.S. y MARÍA DANIELA LAVERDE VÁSQUEZ en la contestación de la demanda, visible en la pág. 18 del pdf 10RespuestaDemandado. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto procesal, para el día DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM). Con disponibilidad hasta las 3:00pm. (ver auto en plataforma SIUGJ) JDC	03/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320240001400	Ordinario	GLORIA PATRICIA CARDONA JARAMILLO	PORVENIR S.A.	Auto ordena oficiar Se decreta prueba de oficio. Se ordena exhortar a PORVENIR S.A.Actuación registrada en el sistema integrado único de gestión judicial SIUGJ. Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha (AMB)	03/05/2024		
05001310501320240002300	Ordinario	DOMINGO ENRIQUE RAMIREZ DUQUE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Téngase por contestada la demanda frente a COLFONDOS S.A. SE ADMITE el llamamiento en garantía formulado por COLFONDOS S.A., en contra de la COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. Se solicita a las partes omitir realizar la notificación, para evitar doble radicación. Se reconoce personería al doctor JUAN FELIPE CRISTÓBAL GÓMEZ ANGARITA con Tarjeta Profesional No. 223.559 del C.S. de la J., como apoderado principal y al doctor CRISTIAN ORLANDO DIAZ IBARRA con Tarjeta Profesional No. 254.169 del C.S. de la J., para representar los intereses de COLFONDOS S.A. (ver auto en plataforma SIUGJ) JDC	03/05/2024		
05001310501320240004800	Ordinario	ANIBAL DE JESUS RESTREPO ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se tiene notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda a COLPENSIONES. Se da por contestada la demanda frente a la pasiva COLPENSIONES. Se le reconoce personería a la firma CAL & NAF ABOGADOS S.A.S., sociedad representada legalmente por la doctora Claudia Liliana Vela con C.C. 65.701.747 y T.P 123.148 del CSJ, como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y al doctor CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RESTREPO portador de la T.P 270.007 del CSJ, como apoderado sustituto. (ver auto en plataforma SIUGJ) JDC	03/05/2024		
05001310501320240006300	Ordinario	LUIS EMILIO CANO VELASQUEZ	PORVENIR S.A.	Auto requiere Se requiere a la parte activa para que en el término de CINCO (05) DÍAS, informe al Despacho a cuál circuito desea la remisión de la presente demanda, al Municipio de RIONEGRO (ANT), ó la ciudad de BOGOTÁ DC.Actuación registrada en el sistema integrado único de gestión judicial SIUGJ. Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha (AMB)	03/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320240006700	Fueros Sindicales	SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S.A.S	ADAMS BRISIER TORRES NAVAS	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia está siendo tramitado a través del nuevo Sistema Integrado Único de Gestión Judicial –SIUGJ y que la interacción procesal debe realizarse exclusivamente por dicha plataforma, a continuación se compartirá el link para ingresar a la Audiencia POR LA APLICACIÓN SIUGJ – TEAMS, la cual conforme se indicó en auto admisorio, se llevará a cabo el día CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M), para la cual las partes deberán tener disponibilidad de todo el día. <a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTjYjE1YTctOTU0MS00YmYwLThkNDMtMzhjMzZmNTgwZmE3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226394394e-47e0-44f6-bc3a-d7b85618da5c%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTjYjE1YTctOTU0MS00YmYwLThkNDMtMzhjMzZmNTgwZmE3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226394394e-47e0-44f6-bc3a-d7b85618da5c%22%7d</a>	03/05/2024		
05001310501320240006800	Ordinario	JOSÉ RENE CASTRO ECHEVERRY	PROMOTORA INMOBILIARIA MADERAS S.A.S.	Auto admite demanda Realícese por secretaría del despacho la notificación. Se solicita a la parte activa que omita realizar la misma, para evitar doble radicación. Se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte demandante al abogado SEBASTIAN CASTRO TORRES, portador de la T.P 342.088 del CSJ (ver auto en plataforma SIUGJ) JDC	03/05/2024		
05001310501320240007500	Ordinario	CARLOS ENRIQUE GARCIA	INTEGRAL S.A.	Auto admite demanda Realícese por secretaría del despacho la notificación. Se solicita a la parte activa que omita realizar la misma, para evitar doble radicación. Se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte demandante al abogado JUAN GUILLERMO GAVIRIA CORREA, portador de la T.P 275.887 del CSJ (ver auto en plataforma SIUGJ) JDC	03/05/2024		
05001310501320240007600	Ordinario	CESAR AUGUSTO MARIN HENAO	RAPPI S.A.S.	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. PROCESO TRAMITADO A TRAVÉS DE SIUGJ. LIRG.	03/05/2024		
05001310501320241004400	Tutelas	ZULMA ALEJANDRA SILVA SALAMANCA	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena cumplir lo resuelto por el TSM, se ordena el archivo del incidente de desacato. ESJ	03/05/2024		
05001310501320241008500	Tutelas	MANUEL CHASOY TANDIOY	UARIV	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA Y SE CONCEDE TÉRMINO DE 2 DÍAS PARA ALLEGAR RESPUESTA. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	03/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE  
SECRETARIO (A)